



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-RB-DR-0001-2026

OBJETO:

Contratar a través de una mínima cuantía un operador logístico para desarrollar las ferias de emprendimiento sembradores de paz; encuentros empresariales y feria de empleo de la APE de la Regional Boyacá para la vigencia 2026

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron dos (2) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Departamental y una (1) solicitud de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Nacional. La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

- 1) Verónica Alejandra Ruiz Aldana proponente que manifestó interés en limitar el proceso a MiPymes departamental
- 2) Elkyn Yamith Ruiz Gonzalez proponente que manifestó interés en limitar el proceso a MiPymes departamental
- 3) Inpakta BTL SAS proponente que manifestó interés en limitar el proceso a MiPymes Nacional

La entidad, una vez revisada la documentación aportada evidenció que las solicitudes aportadas por los dos primeros proponentes cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente y teniendo en cuenta que el objeto contractual se desarrollará en varios municipios el departamento de Boyacá, informa que el presente proceso se limitará a MiPymes Departamental, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.



PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboro: Nidia Yudid Zorro Martínez– Profesional de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortiz - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto